CONVOCATORIA Nº 01/2025
BECA TRABAJO

Con la finalidad de poder cumplir con la asignación de **BECA TRABAJO (Beca Socioeconomica capitulo III Reglamento Asignacion de Recursos D.S.961)**, programados en la gestión 2025, por medio tiempo y con una remuneración de Seiscientos 00/100 bolivianos (Bs**600,00)** de acuerdo a requerimiento realizadas por las decanaturas y las unidades administrativas tal como se detalla a continuación:

N°	Unidad Solicitante	Cantidad de becas	Tipo de Apoyo
1	Centro Integral Infantil	4	Apoyo Administrativo
2	Dirección de Carrera Ing. Medio Ambiente	1	Apoyo Administrativo
3	Facultad de Odontología	1	Apoyo Administrativo
4	Departamento de Organización y Métodos	1	Apoyo Adm. (/)
5	Dirección de Tecnología de Infor. Y Comunic.	2	Apoyo Adm. (//)
6	Dirección de Extensión Universitaria	1	Apoyo Administrativo
7	Facultad de Humanidades	1	Apoyo Administrativo
8	Facultad de Cs. De Enfermería	1	Apoyo Administrativo
9	Facultad de Cs. Químico Farmac. Y Bioquímica	2	Apoyo Administrativo
10	Facultad de Cs. Económicas y Financieras	1	Apoyo Administrativo
11	Fac. de Ciencias Jurídicas y Políticas	1	Apoyo Administrativo
12	Fac. de Ciencias y Tecnología	1	Apoyo Administrativo
13	Secretaria de Educación Continua	3	Apoyo Administrativo
14	Secretaria de Investigación y Extensión	2	Apoyo Administrativo
15	Secretaria General	1	Apoyo Administrativo
16	Dpto. Bienes y Adquisiciones	1	Apoyo Administrativo
17	Dpto. Admisiones y Registros	1	Apoyo Administrativo
18	Canal 9 TVU	1	Apoyo Administrativo
19	Dpto. de Relaciones Internacionales	1	Apoyo Administrativo
20	Dirección de Auditoría Interna	3	Apoy. Adm.(***)
21	IDH-Estudiantil	3	Apoyo Administrativo
22	Vicerrectorado	2	Apoyo Administrativo
	Totales	**35**	

(***) Estudiantes de último año contaduría publica

(/) Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras

REQUISITOS

Los estudiantes interesados en la beca trabajo deben presentar sus solicitudes en oficinas de la Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud mediante formulario 099 con timbre correspondiente dirigida a la autoridad competente.
- Fotocopia de la Cédula de identidad.
- Fotocopia de la matrícula universitaria correspondiente a la gestión sellada por admisiones y registros.
- Fotocopia de la programación de materias correspondiente a la gestión sellada por la Vicedecanatura de la Facultad respectiva, manifestando que es alumno regular.
- Ficha académica actualizada y sellada por la Vicedecanatura de la Facultad respectiva.
- Formulario de Declaración Jurada referida a la información socioeconómica del postulante, en base al modelo que se adjunta en el Anexo N°3
- Certificado de no incompatibilidad Becas IDH-E (art 24 Reglamento D.S. 961)(*)
- No tener deudas ni procesos dentro de la institución. (art 23 Reglamento D.S. 961)(**)
- No haber abandonado materias en el semestre previo (art 23 Reglamento D.S. 961)
- Tener una antigüedad mínima de dos semestres no discontinuos en la U.A.J.M.S., (art 23 Reglamento D.S. 961)

ADJUDICACION:

Aquellos estudiantes que se adjudiquen a la Beca Trabajo deberán cumplir con las tareas y funciones en las unidades requirentes, con sus servicios a medio tiempo en la labor por el periodo de tres meses y medio, bajo la supervisión del Encargado del área.

PROCEDIMIENTO:

1. Recepción de solicitudes por la Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera.
2. Verificación de cumplimiento de los requisitos de acuerdo a los procedimientos adjunto, por la Dirección de Extensión Universitaria.
3. Derivar los requerimientos al Director de Extensión Universitaria por su intermedio a la Comisión Institucional.

4. Análisis socioeconómico aplicando en la revisión el formulario ANEXO III por la Comisión Institucional.
5. Elaborar Informe de evaluación dirigida al Rector por la Comisión Institucional.
6. Designación de los becarios adjudicados.

PLAZO:

El plazo de la presentación de los documentos será impostergablemente el día 19 de agosto del 2025 hasta horas 18:30, en la Secretaría de Gestión Administrativa y Financiera.

VACANCIAS:

Las vacancias disponibles, están de acuerdo a las solicitudes presentadas descritas en el primer párrafo.

(*) Esta certificación será emitido por la unidad de IDH-Estudiantil

(**) Este certificado recabar de Biblioteca, Dpto. de Activos Fijos, DITYC Y Asesoría Legal.

Tarija 14 de agosto del 2025

M.Sc. Lic. Bernardo Muñoz Vargas
SECRETARIO GESTION ADM. Y FINANCIERO
COMISION INSTITUCIONAL

Ph.D. Javier Blades Pacheco
SECRETARIO DE INVEST.CIENTIFICA Y EXTENSION UNIVERSITARIA
COMISION INSTITUCIONAL

Univ. Ronal Medina Bamba
REPRESENTANTE - FUL
COMISION INSTITUCIONAL